MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO Nº 3597

VILLA CONSTITUCION, 06 OCT. 2026

VISTO:

La necesidad de optimizar los servicios brindados por el Departamento Técnico de la Dirección de Aguas y Cloacas de la Municipalidad de Villa Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de cumplir con la necesidad planteada en el "VISTO" resulta beneficioso incorporar un Ingeniero Civil;

Que, la Ingeniera Jimena Gammuto, legajo 2902 se desempeña dentro de la Secretaria de Cultura, Educación e Innovación Pública;

Que, de acuerdo a lo manifestado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, las funciones de la agente Gammuto se centralizaran en desarrollar tareas de Inspección de distintas Obras vinculadas a la Dirección citada en el "VISTO";

Que, en este sentido, corresponde otorgar a Jimena Gammuto el suplemento de "Inspección", previsto por el artículo 58° de la Ley 9286;

Que, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, ha solicitado concretar la mencionada rotación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Rótese a la **Ingeniera Jimena Gammuto**, legajo 2902, para desempeñarse como "Ingeniera Civil" dentro del Departamento Técnico de la Dirección de Aguas y Cloacas de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villa Constitución dependiendo jerárquicamente del Director de Aguas y Cloacas.

ARTICULO 2°: Otórguese, a la agente Jimena Gammuto, legajo 2902, el siguiente suplemento:

a) "Inspección" - equivalente al cuarenta por ciento (40%) de la asignación de la categoría, según el artículo 58 de la Ley 9286

ARTICULO 3°: Impútese a la Partida Presupuestaria N° 3978 - Dirección, Administración y Departamento Técnico de Aguas y Cloacas.

ARTICULO 4°: Téngase como vigente la presente medida a partir del 01 de Octubre de 2026.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. GONZALO GUAGNINI
A/C Secretaría de Gobierno y Coordinación de Gabinete

DIAZ MANSILLA, Johanna
Sec. Cultura, Educación e Innovación Pública

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal

Dr. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MIGUEL ANGEL SANTOLIN
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS